-Equipos en obra: 1 vibro-compactador (sin uso)
-Clima: nublado

Liliana A. Cortés
R. Interventoría.

ARQ. LAURA CORDILLO M.
DIRECTORA DE
INTERVENTORIA

215. 29/Ene/2026, Jueves

El personal de obra da inicio a la actividad de instalacion de acero de refuerzo para vigas y zapatas del modulo aula-multiple.

-Personal en obra: 1 maestro
1 oficial
5 ayudantes
-Equipos en obra: 1 vibrocompactador (sin uso)
-Clima: nublado con lluvias en horas de la mañana

Liliana A. Cortés
R. Interventoría.

216. 30/Ene/2026, Viernes

El Personal de obra da Continuidad a la actividad de instalación de acero de refuerzo para vigas y zapatas del modulo aula-multiple

-Personal en obra: 1 maestro
1 oficial
5 ayudantes
-Equipos en obra: 1 vibro-compactador (sin uso)
-Clima: nublado con lluvias de 7:00am - 10:00am

Liliana A Cortés
R. Interventoría.

217. 31/Ene/2026, Sabado.

El Personal de obra da Continuidad a la actividad de instalacion de acero de refuerzo para vigas y zapatas del modulo aula-multiple.

-Personal en obra: 1 maestro
1 oficial
5 ayudantes

Nika

- Equipos en obra: 1 vibrocompactador (sin uso)
- Clima: nublado con lluvias en horas de la mañana

Liliana A. Cortés
R. Interventoria. Residente.

ARQ. LAURA CORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

218 02/Feb/2026, lunes.

El personal de obra da continuidad a la actividad de instalación de acero de refuerzo para vigas y tapatas del modulo aula-multiple, por otro lado el personal de obra revisa todo el acero instalado en el aula de dos pisos para realizar el ultimo ajuste y dejar listo para la fundición de losa inferior del modulo aula de dos pisos.

Personal en obra: 1 maestro
1 oficial
5 ayudantes.

- Equipos en obra: 1 vibrocompactador (sin uso)
- Clima: nublado con lluvias de 9:00a - 11:00am

Liliana A. Cortés
Ing. Residente

ARQ. LAURA CORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

219 03/Feb/2026, martes.

El personal de obra da continuidad a la actividad de instalación de acero de refuerzo para vigas de cimentación y tapatas del modulo aula-multiple.

Personal en obra: 1 maestro
1 oficial
5 ayudantes

- Clima: nublado con lluvias de 11:00 am - 12:00 pm y de 2:00 pm - 3:00 pm.

Se fallan 2 cilindros testigos tomados hace 56 días de las vigas de cimentación de aula de 1 piso. Esto se hace en presencia de Contratista e interventoria. Los resultados obtenidos no son favorables, no cumplen con la resistencia

Ing. Residente

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

REPORTES TOPOGRAFICOS

(12 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026)

Consorcio Colpitalito 23

SERGIO MUÑOZ URBANO

TOPÓGRAFO

SERGIO MUÑOZ URBANO
TOPÓGRAFO

CONSORCIO
INTERLOCUTORES

Informe de

ACTIVIDADES TOPOGRAFÍCAS INTERVENTORÍA

Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg



TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN. 3

2. OBJETIVOS. 3

2.1 OBJETIVOS GENERALES. 3

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS. 3

3. VISITA DE OBRA DE INTERVENTORIA. 4

3.1 Visita de interventoría No. 1 4

3.1.2 Carteras del levantamiento topográfico. 4

3.1.3 Cuadro comparativo de coordenadas. 5

3.1.4 Conclusiones. 8

3.1.5 Registro fotográfico. 9

INTERVENTORIA

Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

1.INTRODUCCIÓN.

En el municipio de Pitalito del Departamento del Huila, se está realizando el proyecto denominado Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg, donde se efectuará el seguimiento de las actividades de topografía del CONSORCIO COLPITALITO 23, con el fin de descartar cualquier evidencia no acorde con los lineamientos topográficos (Planimetría y altimetría).

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVOS GENERALES.

1. Verificar las actividades de topografía del CONSORCIO COLPITALITO 23 del proyecto denominado Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Realizar levantamientos planimétricos y altimétricos de ejes de cimentación y demás replanteos de obras de construcción que se requiera.

2. Verificar niveles de terminado de los módulos o demás obras de construcción del proyecto.

3. Verificar puntos de amarre del proyecto, tanto internos como externos.

4. Verificación de cantidades de actas concernientes a topografía.

INTERVENTORIA

Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

3. VISITA DE OBRA DE INTERVENTORIA.

3.1 Visita de interventoría No. 1

17-01-2026

a. Verificar la implantación de los ejes de cimentación del modulo F1

3.1.2 Carteras del levantamiento topográfico.

37,695249.282,1115522.317,1268.105,GPS 1
38,695234.216,1115539.057,1269.276,DELTA 1
39,695236.705,1115535.521,1269.215,MOJON A
40,695265.958,1115617.502,1269.201,EJE
41,695267.632,1115619.438,1269.27,EJE
42,695270.134,1115622.324,1269.236,EJE
43,695271.246,1115623.615,1269.276,EJE
44,695267.393,1115626.966,1269.25,EJE
45,695267.498,1115624.614,1269.237,EJE
46,695264.986,1115621.707,1269.265,EJE
47,695262.081,1115620.852,1269.249,EJE
48,695259.941,1115622.703,1269.207,EJE
49,695260.888,1115630.361,1269.242,EJE
50,695261.637,1115624.649,1269.262,EJE
51,695264.133,1115627.528,1269.259,EJE
52,695265.264,1115628.815,1269.252,EJE
53,695263.157,1115628.374,1269.225,EJE
54,695260.645,1115625.49,1269.221,EJE
55,695258.159,1115621.784,1269.214,EJE
56,695258.375,1115627.46,1269.241,EJE
57,695252.461,1115626.703,1269.219,EJE
58,695249.441,1115629.343,1269.194,EJE
59,695246.422,1115631.94,1269.149,EJE
60,695243.394,1115634.57,1269.207,EJE
61,695240.826,1115636.813,1269.172,EJE
62,695237.782,1115639.443,1269.187,EJE
63,695240.69,1115642.785,1269.177,EJE
64,695243.201,1115645.689,1269.251,EJE

INTERVENTORIA

3.1.3 Cuadro comparativo de coordenadas.

CORDENADAS DE EJES MODULO F1 COLEGIO WINNIPEG												
EJES DEL MODULO F1 - CONTRATISTA					COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO - INTERVENTORIA					C/I		
PUNTO	COORDENADAS		ELEVACION	DESCRIPCION	PUNTO	COORDENADAS		ELEVACION	DESCRIPCION	COMPARATIVO		OBSV.
	NORTE	ESTE				NORTE	ESTE			NORTE	ESTE	
1	695265.978	1115617.410	0.000	EJE	40	695265.958	1115617.502	1269.201	C´ 12	0.020	-0.092	
2	695267.662	1115619.350	0.000	EJE	41	695267.632	1115619.438	1269.270	C 12	0.030	-0.088	
3	695270.171	1115622.240	0.000	EJE	42	695270.134	1115622.324	1269.236	B12	0.037	-0.084	
4	695271.293	1115623.530	0.000	EJE	43	695271.246	1115623.615	1269.276	A´ 12	0.047	-0.085	
5	695265.029	1115621.640	0.000	EJE	46	695264.986	1115621.707	1269.265	C 11	0.043	-0.067	
6	695267.539	1115624.520	0.000	EJE	45	695267.498	1115624.614	1269.237	B 11	0.041	-0.094	
7	695262.125	1115620.760	0.000	EJE	47	695262.081	1115620.852	1269.249	C´ 10	0.044	-0.092	
8	695267.440	1115626.880	0.000	EJE	44	695267.393	1115626.966	1269.250	A´ 10	0.047	-0.086	
9	695258.189	1115621.690	0.000	EJE	55	695258.159	1115621.784	1269.214		0.030	-0.094	
10	695255.511	1115624.020	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
11	695252.511	1115626.620	0.000	EJE	57	695252.461	1115626.703	1269.219	D 6	0.050	-0.083	

INTERVENTORIA

Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

Consorcio Colpitalito 23

SERGIO MUÑOZ URBANO

TOPÓGRAFO

12	695249.490	1115629.240	0.000	EJE	58	695249.441	1115629.343	1269.194	D 5	0.049	-0.103	
13	695246.469	1115631.870	0.000	EJE	59	695246.422	1115631.94	1269.149	D 4	0.047	-0.070	
14	695243.447	1115634.490	0.000	EJE	60	695243.394	1115634.57	1269.207	D 3	0.053	-0.080	
15	695240.845	1115636.750	0.000	EJE	61	695240.826	1115636.813	1269.172	D 2	0.019	-0.063	
16	695237.844	1115639.360	0.000	EJE	62	695237.782	1115639.443	1269.187	D 1	0.062	-0.083	
17	695240.759	1115642.710	0.000	EJE	63	695240.69	1115642.785	1269.177	C 1	0.069	-0.075	
18	695243.268	1115645.600	0.000	EJE	64	695243.201	1115645.689	1269.251	B 1	0.067	-0.089	
19	695245.619	1115648.310	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
20	695248.619	1115645.710	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
21	695251.222	1115643.440	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
22	695254.244	1115640.820	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
23	695257.265	1115638.200	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
24	695260.286	1115635.570	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
25	695263.285	1115632.970	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
26	695265.964	1115630.640	0.000	EJE	NO SE ENCONTRO EN CAMPO							
27	695258.425	1115627.370	0.000	EJE	56	695258.375	1115627.46	1269.241	C 7	0.050	-0.090	
28	695260.934	1115630.260	0.000	EJE	49	695260.888	1115630.361	1269.242	B 7	0.046	-0.101	
29	695259.986	1115622.620	0.000	EJE	48	695259.941	1115622.703	1269.207	C´ 9	0.045	-0.083	LAS COORDENADAS NO CORRESPONDEN
30	695261.670	1115624.550	0.000	EJE	50	695261.637	1115624.649	1269.262	C 6	0.033	-0.099	

INTERVENTORIA

Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

Consorcio Colpitalito 23

SERGIO MUÑOZ URBANO

TOPÓGRAFO

31	695264.179	1115627.440	0.000	EJE	51	695264.133	1115627.528	1269.259	B 9	0.046	-0.088	AL EJE DE CIMENTACION
32	695265.302	1115628.740	0.000	EJE	52	695265.264	1115628.815	1269.252	A´ 9	0.038	-0.075	
33	695260.688	1115625.410	0.000	EJE	54	695260.645	1115625.49	1269.221	C 8	0.043	-0.080	
34	695263.197	1115628.290	0.000	EJE	53	695263.157	1115628.374	1269.225	B 8	0.040	-0.084	
									PROMEDIO	**0.044**	**-0.085**	

INTERVENTORIA

Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

3.1.4 Conclusiones.

- El promedio de error en el replanteo de los ejes de cimentación en las coordenadas Este es de 0.044m

- El promedio de error en el replanteo de los ejes de cimentación en las coordenadas Norte es de 0.085m

- El replanteo realizado por el contratista muestra unos promedios de error muy elevados para aceptar dicha localización, por ende, **NO se recibe el replanteo** y se debe reorganizar.

- El contratista debe presentar las carteras de los ejes con su respectivo nombre de cada uno de ellos previamente del replanteo.

- En los ejes de cimentación C´ 9, C 6, B 9, A´ 9, C 8 y B 8 las coordenadas no son las que corresponde, están desplazadas de 0.21m a 0.55m

INTERVENTORIA

3.1.5 Registro fotográfico.









SERGIO MUÑOZ URBANO
C.C. 1.083.890.963 Pitalito
LIC. 01-15352 CPNT
Calle 13 No. 7-41 Barrio Sucre – Pitalito (H)
Correo Electrónico: sergio.m.urbano@gmail.com
CEL. 310 315 5593

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

ENSAYOS LABORATORIO PERIODO 10

(12 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026)

INDISUELOS

INGENIERIA DISEÑO Y SUELOS

Pitalito, 9 de enero de 2026

Señores :
INTERCONSULTORES

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Cordial saludo:

En atención al contrato mencionado, nos permitimos entregar los resultados de los especímenes en concreto con resistencia de 3000 psi.

Atentamente:

INDISUELOS
INGENIERIA - DISEÑO - SUELOS
NIT: 83.043.044 - 7

Fernando Augusto Rojas Chaux
ING. Civil - jefe de laboratorio

INDISUELOS

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO

NORMA APLICADA: INVIAS. 410 - 13; NTC. 673

OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

CLIENTE: INTERCONSULTORES — **FECHA:** 9 de enero de 2026

MUESTRA: CILINDROS DE CONCRETO SUMINISTRADOS POR LE CLIENTE — **NORMA:** ART. 630 -13

ESPECIMEN No.	FECHA FUNDIDA	DIAMETRO (cm)	LONGITUD (cm)	AREA (cm2)	EDAD 1	EDAD 3	EDAD 7	EDAD 14	EDAD 28	FECHA ROTURA	LECTURA MAQUINA KN	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA OBTENIDA (PSI)	RESISTENCIA EN % OBTENIDA	RESISTENCIA EN % ESPERADA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (PSI)	TIPO DE FALLA	SLUMP	ELEMENTO DE REFERENCIA
1	09-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			16-dic.-25	80,8	105	1499	50,0	70,0	3000	5	3"	VIGAS DE CIMENTACIÓN AULAS PISO 1
2	09-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			16-dic.-25	80,9	105	1501	50,0	70,0	3000	5	3"	
3	9-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	6-ene.-26	125,3	163	2324	77,5	100,0	3000	4	3"	
4	9-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	6-ene.-26	126,3	164	2343	78,1	100,0	3000	4	3"	
5	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			19-dic.-25	99,3	129	1842	61,4	70,0	3000	3	3"	PLACAS DE CIMENTACIÓN AULAS PISO 1
6	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			19-dic.-25	99,7	129	1849	61,6	70,0	3000	3	3"	
7	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	9-ene.-26	150,2	195	2786	92,9	100,0	3000	3	3"	
8	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	9-ene.-26	150,4	195	2790	93,0	100,0	3000	4	3"	

1. CONO
2. CONO Y ROTURA VERTICAL
3. CONO Y CORTE
4. CORTE
5. COLUMNAR

OBSERVACIONES: El % de resistencia esperada de los especimenes según sus dias de curado seran (a 3 dias el 40%, a 7 dias el 70%, a 14 dias el 90%, y a 28 dias el 100 %)

INDISUELOS INGENIERIA - DISEÑO - SUELOS NIT: 83.043.564 - 7

FERNANDO AUGUSTO ROJAS CHAUX

ING. CIVIL - JEFE DE LABORATORIO

INDISUELOS

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO

NORMA APLICADA: INVIAS. 410 - 13 / NTC. 673

OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

CLIENTE: INTERCONSULTORES — **FECHA:** 3 de marzo de 2026

MUESTRA: CILINDROS DE CONCRETO SUMINISTRADOS POR LE CLIENTE — **NORMA:** ART. 630 -13

ESPECIMEN No.	FECHA FUNDIDA	DIAMETRO (cm)	LONGITUD (cm)	AREA (cm2)	EDAD 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	LECTURA MAQUINA KN	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA OBTENIDA (PSI)	RESISTENCIA EN % OBTENIDA	RESISTENCIA EN % ESPERADA	RESISTENCIA ESPECIFICADA (PSI)	TIPO DE FALLA	SLUMP	ELEMENTO DE REFERENCIA
1	09-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			16-dic.-25	80,8	105	1499	50,0	70,0	3000	5	3"	VIGAS DE CIMENTACIÓN AULAS PISO 1
2	09-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			16-dic.-25	80,9	105	1501	50,0	70,0	3000	5	3"	
3	9-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	6-ene.-26	125,3	163	2324	77,5	100,0	3000	4	3"	
4	9-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	6-ene.-26	126,3	164	2343	78,1	100,0	3000	4	3"	
5	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			19-dic.-25	99,3	129	1842	61,4	70,0	3000	3	3"	PLACAS DE CIMENTACIÓN AULAS PISO 1
6	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54			x			19-dic.-25	99,7	129	1849	61,6	70,0	3000	3	3"	
7	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	9-ene.-26	150,2	195	2786	92,9	100,0	3000	3	3"	
8	12-dic.-25	10,0	20,00	78,54					x	9-ene.-26	150,4	195	2790	93,0	100,0	3000	4	3"	
9	17-feb.-26	10,0	20,00	78,54			x			24-feb.-26	174,3	226	3233	80,8	70,0	4000	3	3"	TORTA INFERIOR 1 PISO
10	17-feb.-26	10,0	20,00	78,54			x			24-feb.-26	175,6	228	3257	81,4	70,0	4000	3	3"	
11	17-feb.-26	10,0	20,00	78,54					x	17-mar.-26					100,0	4000		3"	
12	17-feb.-26	10,0	20,00	78,54					x	17-mar.-26					100,0	4000		3"	

1. CONO
2. CONO Y ROTURA VERTICAL
3. CONO Y CORTE
4. CORTE
5. COLUMNAR

OBSERVACIONES: El % de resistencia esperada de los especimenes según sus dias de curado seran (a 3 dias el 40%, a 7 dias el 70%, a 14 dias el 90%, y a 28 dias el 100 %)

INDISUELOS INGENIERÍA - DISEÑO - SUELOS NIT: 83.043.854 - 7

FERNANDO AUGUSTO ROJAS CHAUX
ING. CIVIL - JEFE DE LABORATORIO

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA PERIODO 10

(12 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026)

Neiva, 27 de Enero de 2026
INTER-WPG-ADM-180

Ingeniero
EDGAR MARTIN LARA
Secretario De Educación - Supervisor Del Contrato
Gobernación Del Huila
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remision Informe De Obra Periodo No.09 Y Corte Parcial De Obra No.05

Reciba Cordial Saludo Señor Secretario:

Mediante el presente documento, y en relación con el contrato de obra de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente información para su trámite, gestión y fines pertinentes:

1. Informe Técnico, Administrativo y Financiero De obra correspondiente al Periodo No.09, que comprende del 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes.

2. Corte Parcial De Obra No.05:

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO
RECIBO PARCIAL DE OBRA # 5	13/01/2025	$ 1.213.153.654,82	$ 12.653.913.161,52	$ 9.915.724.155,36

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional,

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Copia: Arquitecto YAMID CULMA MEDINA - Apoyo Técnico Contrato De Interventoría - Gobernación Del Huila - Neiva, Huila

Neiva, 27 de Enero de 2026
INTER-WPG-ADM-179

Ingeniero
EDGAR MARTIN LARA
Secretario De Educación - Supervisor Del Contrato
Gobernación Del Huila
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remision Informe De Interventoría Periodo No.09

Reciba Cordial Saludo Señor Secretario:

Mediante el presente documento, y en relación con el contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente información para su trámite, gestión y fines pertinentes:

3. Informe Técnico, Administrativo y Financiero De Interventoría correspondiente al Periodo No.09, que comprende del 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional,

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Copia: Arquitecto YAMID CULMA MEDINA - Apoyo Técnico Contrato De Interventoría - Gobernación Del Huila - Neiva, Huila

Neiva, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-ADM-178

Ingeniero
EDGAR MARTIN LARA
Secretario De Educación - Supervisor Del Contrato
Gobernación Del Huila
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remision Acta De Corte Parcial De Interventoía No.05 e Informe De Interventoría Periodo No.09

Reciba Cordial Saludo Señor Secretario:

Mediante el presente documento, y en relación con el contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos remitir la siguiente información para su trámite, gestión y fines pertinentes:

4. Corte Parcial De Interventoría No.05, que comprende el periodo entre el 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes, con el siguiente valor aprobado, que corresponden al 21,64% de avance:

SUBTOTAL	**$ 19.851.601,34**
IVA (19%)	**$ 3.771.804,26**
VALOR TOTAL ACTA	**$ 23.623.405,60**

5. Informe Técnico, Administrativo y Financiero De Interventoría correspondiente al Periodo No.09, que comprende del 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional, Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Copia: Arquitecto YAMID CULMA MEDINA - Apoyo Técnico Contrato De Interventoría - Gobernación Del Huila - Neiva, Huila

Neiva, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-ADM-177

Ingeniero
EDGAR MARTIN LARA
Secretario De Educación - Supervisor Del Contrato
Gobernación Del Huila
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remision Acta De Corte Parcial De Obra No.05 e Informe De Obra Periodo No.09

Reciba Cordial Saludo Señor Secretario:

Mediante el presente documento, y en relación con el contrato de obra de la referencia, esta interventoría se permite remitir la siguiente información para su trámite, gestión y fines pertinentes, la cual se encuentra avalada por nosotros como interventores.

1. Corte Parcial De Obra NO.05, que comprende el periodo entre el 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes, con los siguientes valores aprobados, que corresponden al 21,64% de avance:

Valor total Acta de Recibo Parcial # 5	**$ 1.213.153.654,82**
Valor amortización anticipo 30%	**$ 363.946.096,45**
Valor neto para girar antes de impuestos, tasas y contribuciones	**$ 849.207.558,37**

2. Informe Técnico, Administrativo y Financiero de obra, correspondiente al Periodo No.09, que comprende del 24 de noviembre de 2025 y el 11 de enero de 2026, con todos los anexos correspondientes

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Copia: Arquitecto YAMID CULMA MEDINA - Apoyo Técnico Contrato De Interventoría - Gobernación Del Huila - Neiva, Huila

Bogotá, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-176

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.54

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.54, que tiene como beneficiaro a **SEGURIDAD LA FE LTDA**, identificado con NIT No. 900.280.063 -9, por valor de $70.000.000,00, que tiene por concepto el rubro 4 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (08 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-175

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.53

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.53, que tiene como beneficiaro a **ESTEBAN JULIAN QUINAYAS MAMBUSCAY**, identificado con NIT No. 1083923915-8, por valor de $20.000.000,00, que tiene por concepto el rubro 4 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (05 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-174

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.52

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.52, que tiene como beneficiaro a **DEPOSITO DE MADERAS CHELITA**, identificado con NIT No. 36279940-8, por valor de $ 5,620,000.00, que tiene por concepto el rubro 2 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (13 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-173

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.51

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.51, que tiene como beneficiaro a **MECANICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS SAS**, identificado con NIT No. 901745638-4, por valor de $2.129.993,00, que tiene por concepto el rubro 4 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (13 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 21 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-172

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.50

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.50, que tiene como beneficiaro a **CONCRETOS PYS SAS**, identificado con NIT No. 900.697.269-1, por valor de $ 169.510.363,96, que tiene por concepto el rubro 5 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (23 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 19 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-171

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.49

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.49, que tiene como beneficiaro a **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TECHAR SAS**, identificado con NIT No. 900825836-6, por valor de $ 10,000,012.00, que tiene por concepto el rubro 2 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (15 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 19 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-170

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.48

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.48, que tiene como beneficiaro a **CONCRETOS PYS S.A.S**, identificado con NIT No. 900697269-1, por valor de $ 50,000,000.00, que tiene por concepto el rubro 1 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (12 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 19 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-169

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.47

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.47, que tiene como beneficiaro a **CONCRETOS PYS S.A.S**, identificado con NIT No. 900697269-1, por valor de $ 200,000,000.00, que tiene por concepto el rubro 2 del plan de inversion del anticipo.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (14 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 14 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-168

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Propuesta Reparación Columnas Defectuosas en Modulo Biblioteca

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite remitir la aprobación del procedimiento para la reparacion de las columnas defectuosas en el modulo de biblioteca propuesto por usted mediante comunicado CCP 23-258-CE-2025 del 22 de diciembre de 2025 a lo que una vez evaluado con nuestro especialista en estructuras nos permitimos establecer lo siguiente:

Las patologías observadas en las columnas del Módulo Biblioteca son atribuibles a fallas en las etapas de vaciado, distribución y consolidación del concreto, derivadas de un control inadecuado durante la ejecución del elemento estructural. Estas deficiencias han dado lugar a la formación de cavidades, zonas porosas y discontinuidades internas, así como a procesos de segregación de los componentes del concreto, asociados a prácticas incorrectas de vibrado, incluyendo excesos que provocaron la pérdida de la pasta cementicia a través del sistema de encofrado.

De igual forma, se evidencia la aparición de acero de refuerzo expuesto, como consecuencia de recubrimientos insuficientes o mal garantizados, lo cual reduce la protección del refuerzo frente a agentes ambientales y puede afectar negativamente la durabilidad, adherencia y desempeño mecánico del elemento estructural.

En consecuencia, el procedimiento de reparación deberá ajustarse para garantizar la restauración de la continuidad, integridad, capacidad resistente y durabilidad del elemento

estructural, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, la normativa estructural vigente y las buenas prácticas de la ingeniería del concreto.

Adicionalmente, nos permitimos establecer que luego de efectuar la revisión técnica detallada de la Propuesta de Procedimiento para la Reparación de Columnas con Presencia de Hormigueros en el Módulo Biblioteca, así como del soporte gráfico, registros fotográficos, criterios de intervención y especificaciones asociadas, se concluye que el procedimiento presentado se encuentra debidamente estructurado, técnicamente fundamentado y alineado con las buenas prácticas de la ingeniería estructural y del concreto.

La propuesta aborda de manera adecuada la identificación del tipo y nivel de afectación, diferenciando correctamente entre reparaciones superficiales y reparaciones de mayor profundidad, y estableciendo criterios claros para la delimitación, demolición controlada y saneamiento de las zonas deterioradas hasta alcanzar concreto sano, monolítico y con adecuada capacidad de adherencia.

Asimismo, el procedimiento define correctamente las condiciones geométricas mínimas de intervención, los espesores de reparación, la protección y tratamiento del acero de refuerzo expuesto, y la restitución del recubrimiento conforme a criterios de durabilidad y desempeño estructural.

De igual forma, se considera técnicamente acertada la selección del sistema de reparación, incluyendo el uso de morteros de reparación con baja retracción y propiedades compatibles con el concreto existente, la aplicación de puentes de adherencia epóxicos en los casos en que la reparación compromete el espesor total del elemento, y la implementación de moldajes estancos que permiten una correcta colocación, compactación y conformación del material de reparación, minimizando la generación de vacíos, discontinuidades o defectos posteriores.

El procedimiento contempla además aspectos fundamentales para la intervención, tales como la preparación adecuada de la superficie en estado saturado superficialmente seco, los métodos de compactación controlada, los tiempos de desmolde y, especialmente, la etapa de curado, la cual se define de manera expresa como crítica para garantizar el desarrollo de las resistencias mecánicas, la durabilidad y el adecuado desempeño del material de reparación, en concordancia con normas técnicas reconocidas (ASTM).

En virtud de lo anterior, y considerando que el procedimiento propuesto permite restablecer la continuidad, integridad, capacidad resistente y condiciones de durabilidad de las columnas intervenidas, esta interventoría/emisión de concepto técnico manifiesta su conformidad y aprobación técnica para la ejecución del procedimiento presentado, el cual

deberá desarrollarse bajo estricta supervisión técnica, cumpliendo con las especificaciones del proyecto, la normativa estructural vigente y las recomendaciones del especialista en estructuras responsable del diseño del procedimiento Ing. FABIAN CAMILO FALLA NARANJO.

Adicionalmente, se recuerda que para el tratamiento de las microfisuras identificadas en la placa, las cuales se asocian principalmente a fenómenos de retracción del concreto durante su proceso de fraguado y curado, se considera técnicamente procedente la utilización de SikaTop-122, en tanto se trata de un mortero cementico modificado con polímeros, diseñado específicamente para sellado, reparación superficial y protección del concreto. Este producto presenta baja retracción, adecuada adherencia al sustrato, compatibilidad mecánica con el concreto existente y una gran capacidad de obturación de fisuras de pequeño ancho, evitando la penetración de agentes agresivos. Su aplicación contribuye a restablecer la continuidad superficial, mejorar la durabilidad de la placa, controlar la propagación de fisuración no estructural y mitigar riesgos asociados a la ingresión de humedad, dióxido de carbono y otros agentes que puedan afectar el desempeño a largo plazo del elemento, sin alterar su comportamiento estructural.

Conforme a lo indicado en el comité técnico del 07 de enero de 2026, se solicita iniciar de manera inmediata las actividades de reparación de los elementos afectados, con el propósito de corregir oportunamente las patologías identificadas y prevenir su progresión, evitando así un mayor deterioro del concreto, la posible afectación del acero de refuerzo y el compromiso adicional de la integridad y durabilidad de los elementos estructurales intervenidos.

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Reviso,

Ing. Luis Ángel Espitia
Especialista En Estructuras
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 13 de Enero de 2026
INTER-WPG-LG-166

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Hoja De Vida Profesional SST de Obra

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite remitir la aprobacion de la hoja de vida el profesional SST de obra propuesto por su firma contratista por cumplir con los linemientos requeridos.

El personal aprobado es el siguiente:

GINA MARCELA TOVAR PAREJA CC 1.083.901.651

Solicitamos su vinculacion inmediata para garantizar la seguridad de las actividades que se estan realizando en obra.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

ACTAS DE REUNION

PERIODO 10

(12 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026)

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1
		Código: SGN-C048-F24
Fecha Aprobación: 1 de mayo de 2020	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 3
		Página 1 de 2

DEPENDENCIA			
PROCESO			
COORDINADOR			
TEMA(S) A TRATAR	Ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"		
LUGAR			
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
17/01/2026	4:00 pm.	5:00 pm	1h.

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Seguimento a las actividades y compromisos realizados en el anterior comite de obra.

II. PARTICIPANTES:

- Contratista
- Interventoría
-
-
-

III. ORDEN DEL DIA

1- Saludo
2- Revisión de compromisos del acta anterior
3- Estado actual de la obra
4- Proposiciones y Varios
5- Compromisos.
6-

Powered by CamScanner

IV. DESARROLLO

Se da inicio al comite de obra con el saludo tanto de parte del contratista como interventoría, Se procede a la revisión de los compromisos generados en el comite anterior iniciando con la reparación de las columnas de la biblioteca; para lo cual el Contratista manifiesta que se esta realizando lo respectivo de acuerdo a las recomendaciones del especialista utilizando Sika-32 y Sikaset N.2. la interventoria realiza Seguimiento esperando que Se comporte muy bien y el resultado sea favorable. Respecto al Compromiso del personal siso el Contratista manifiesta que realizo examenes de Ingreso a la profesional pero que esta persona finalmente decidio no firmar contrato por lo tanto se espera que para la próxima Semana se proceda a la contratación de personal siso, la interventoria menciona que Se requiere con urgencia para que esta Situación no comprometa la continuidad de la obra. En cuanto al balance N.2 el contratista menciona que la próxima semana se trabajará

Powered by CamScanner

en la cotización de precios, que ya estan identificadas todos los items del balance y que se esta trabajando en el tema conforme a lo que se habia comprometido. Del compromiso de la adecuación de las aguas empozadas la interventoría recalca la importancia de cumplir con este Compromiso ya que estaba para iniciar el 13/01/2026 y aún no hay actividad al respecto, para lo que el contratista menciona que la próxima semana se estará trabajando en esta actividad. En cuanto al comite con la gobernación la interventoria menciona que el próximo lunes se concretará la fecha para este comite. La interventoria solicita archivo digital del acta conciliada en obra y los informes Semanales presentados por el Contratista. En cuanto al avance de acuerdo a lo proyectado en el último comite no se cumplio con el inicio de la fundición de Concreto en el aula de 2 pisos y tampoco se ha terminado de instalar el acero longitudinal y no se ha iniciado actividades en el aula multiple por lo tanto la interventoria recomienda que se aumente el numero de personal para poder

Powered by CamScanner

tener mejor rendimiento, el contratista manciona que el inicio de la fundida esta programada para el jueves 22 de enero y que el acero longitudinal se espera que se termine de armar el lunes proximo, en cuanto al aula multiple se realizo replanteo topografico del ancho de zapatas y vigas y que tan pronto haya pista se incrementará el personal en obra. Respecto a los ensayos de laboratorio debido a que los porcentajes de resistencia esperados para viga y placa de cimentación del aula de 1 piso dieron bajitas la interventoria solicita ensayo de esclerometria por parte tanto del contratista como de la interventoria y con los resultados tomar decisiones.

Powered by CamScanner

Compromiso	Responsable	fecha de cumplimiento
Manejo de agua empotrados	Contratista	
esclerometria mod 1	Contratista, Interventoria.	
Comite gobernación	Interventoria	19/01/2026.
Ingreso personal SISO	Contratista	

FIRMAS ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO	FIRMA
Liliana Alejandra Cerón	Residente de Interventoria		Liliana A. Cerón.
Laura Cadillo Machado	Director Interventoria		

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

INFORME INVERSION ANTICIPO DE OBRA PERIODO 10

12 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026)

INFORME INVERSION DEL ANTICIPO DEL MES DE ENERO 12 DE 2026 AL 1 DE FEBRERO DE 2026.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º 1506 de 2023



CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.”

Contratista:

Consorcio Colpitalito - 23

Dirección: CALLE 152 A No. 12C – 12 - Bogotá D.C.

edgar.oliveros59@gmail.com

TELÉFONO 316 473 8054

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el contrato de obra No. 1506 de 2023, dentro la cláusula sexta – ANTICIPO, NOTA 1 – MANEJO DEL ANTICIPO, se precisa el cumplimiento de las obligaciones del contratista para el desembolso del anticipo por parte de Entidad, una vez se formalizo el contrato fiduciario con la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA bajo el numero P.A. 16871, se presentó ante la interventoría el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO por el 30% sobre el sobre el valor del contrato y la Gobernación del Huila, aplico la retención correspondiente al FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA correspondientes al 5% sobre este valor.

Se realizó el desembolso del anticipo el día 10 de abril de 2024, el manejo del anticipo se realizó durante el periodo del 12 de enero al 1 de febrero de 2026, durante este periodo no se tramitaron órdenes de giro correspondientes a los 5 ítems descritos en el plan de inversión del anticipo.

Se generó la suspensión No. 2 desde el día 18 de noviembre de 2024 hasta el día 24 de noviembre de 2025, en el periodo comprendido del 12 de enero de 2026 al 1 de febrero del 2026, no se tramitaron órdenes de giro; durante este tiempo se generaron los rendimientos financieros realizados al **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**

Adicionalmente, se suscribió el otro si No. 2 al contrato de fecha 9 de diciembre de 2025, adicionando el contrato en valor y tiempo, por un valor de $ 4.109.684.412,53928, con esta adición se incrementó el anticipo en un valor de $ 1,232,905,323.76, el cual a la fecha del trámite del Acta Parcial No. 6 está pendiente por desembolsar por parte de la Entidad, para un valor total de $ 3.668.010.517,45.

1. CUADRO DE CONTROL DEL ANTICIPO.

El cuadro adjunto, corresponde al valor desembolsado por la gobernación a la Fiducia, con el flujo de inversión del anticipo aprobado para cada ítem y del valor total del anticipo, la gobernación aplico el impuesto por concepto de FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA del 5%.

FLUJO DE INVERSION DEL ANTICIPO

Gobernación del Huila

Consorcio Colpitalito 23

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CAPITULO	% INCIDENCIA CAPITULO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 365,265,779.06	15.00%
2	MATERIALES	$ 1,144,499,441.03	47.00%
3	TRASPORTE DE MATERIALES	$ 48,702,103.87	2.00%
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 97,404,207.75	4.00%
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 779,233,661.98	32.00%
TOTAL ANTICIPO		$ 2,435,105,193.69	100.00%

Mediante el oficio CCP 23-108-CE-2024, de fecha 29 de AGOSTO, el consorcio solicitó a la interventoría la reprogramación del flujo de inversión del anticipo, el cual fue aprobado por la interventoría mediante el oficio INTER-WPG-LG-097, de fecha 19 de agosto y actualizado en la Fiduciaria Bancolombia.

FLUJO DE INVERSION DEL ANTICIPO

Gobernación del Huila

Consorcio Colpitalito 23

VERSION 3 - AGOSTO DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CAPITULO	% INCIDENCIA CAPITULO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 550,000,000.00	22.59%
2	MATERIALES	$ 1,200,000,000.00	49.28%
3	TRASPORTE DE MATERIALES		0.00%
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 160,000,000.00	6.57%
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 525,105,193.69	21.56%
TOTAL ANTICIPO		$ 2,435,105,193.69	100.00%

Mediante el oficio CCP 23-141-CE-2024, de fecha 16 de OCTUBRE, el consorcio solicitó a la interventoría la reprogramación No. 2 del flujo de inversión del anticipo, el cual fue aprobado por la interventoría, el 27 de octubre y actualizado en la Fiduciaria Bancolombia.

FLUJO DE INVERSION DEL ANTICIPO

Gobernación del Huila

Consorcio Colpitalito 23

VERSION 4 - OCTUBRE 16 DE 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CAPITULO	% INCIDENCIA CAPITULO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 550,000,000.00	22.59%
2	MATERIALES	$ 1,200,000,000.00	49.28%
3	TRASPORTE DE MATERIALES		0.00%
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 280,000,000.00	11.50%
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 405,105,193.69	16.63%
TOTAL ANTICIPO		$ 2,435,105,193.69	100.00%

Adicionalmente, el cuadro anexo establece el valor girado y el saldo del anticipo por amortizar, así:

ANTICIPO 30% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	
VALOR IMPUESTO Fondo de seguridad ciudadana 5%	$ 189,808,697.00
VALOR TOTAL GIRADO ANTICIPO	$ 3,606,365,251.26
VALOR ANTICIPO	$ 3,796,173,948.26
VALOR AMORTIZADO	$ 991,344,663.49
SALDO POR AMORTIZAR	$ 2,804,829,284.77

Adicionalmente, se presenta la relación del estado de cumplimiento del anticipo, conforme al flujo de inversión aprobado, así:

CONSORCIO COLPITALITO 23						
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL ANTICIPO						
FLUJO DE INVERSIÓN A CORTE:			5	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	($) CORTE FLUJO DE INVERSIÓN	($) ACUMULADO A LA FECHA	($) SALDO POR INVERTIR	% CUMPLIMIENTO DEL FLUJO	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 550.000.000,00	$ 358.984.267,19	$ 191.015.732,81	65,27%	Se cumplió al 65.27%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
2	MATERIALES	$ 1260.000.000,00	96629029500,00%	$ 293.709.705,00	76,69%	Se cumplió al 76,69%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	Este ítem se dejo en 0.00, de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 380.000.000,00	$ 284.521489,45	$ 95.478.510,55	74,87%	Se cumplió al 74,87%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 245.105.193,69	$ 46.571655,00	$ 198.533.538,69	19,00%	Se cumplió al 19%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
	Fondo de seguridad ciudadana 5%	$ 128.163.431,00			0,00%	
TOTALES		**$ 2.563.268.624,69**	**$ 1.656.367.706,64**	**$ 778.737.487,05**		

2. ORDENES DE GIRO

Durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro, por ninguno de los ítems que hacen parte del anticipo.

2.1. Maquinaria y equipo - movimiento tierra - rellenos compactos en material seleccionado y campamento.

Este ítem hace parte de maquinaria y equipo del proyecto, durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro.

2.2. Materiales.

Este ítem hace parte de la compra de materiales del proyecto, durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro.

2.3. Transporte de materiales.

Este ítem hace parte de transporte del proyecto, durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro.

2.4. Personal Administrativo Y Operativo Del Proyecto.

Este ítem hace parte del personal administrativo y operativo del proyecto, durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro.

2.5 Mano De Obra Subcontratistas Del Proyecto.

Este ítem hace parte de la mano de obra de subcontratista del proyecto, durante este periodo no se tramitaron ordenes de giro.

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Los rendimientos financieros, generados durante el periodo comprendido desde el 12 de enero de 2026 al 1 de febrero de 2026, en que se manejó el anticipo se describen a continuación:

Fecha de aplicación del pago	Valor
3-dic-24	$ 262,111.00
3-ene-25	$ 198,461.00
4-feb-25	$ 198,460.00
4-mar-25	$ 179,254.00
2-abr-25	$ 198,461.00
5-may-25	$ 192,055.00
4-jun-25	$ 198,462.00
2-jul-25	$ 192,058.00
5-ago-25	$ 198,457.00

Los rendimientos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, no se han transferido por parte de fiduciaria, debido a que al parecer la cuenta a la que se deben girar estos recursos esta inactiva o bloqueada, ya se solicitó a la Gobernación nuevamente la información bancaria, para continuar con el trámite.

Los rendimientos financieros se aplicaron al SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

4. INFORMES FINANCIEROS – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.

Se adjuntan como documento anexo, el informe financiero correspondientes al mes de enero de 2026 emitido por la entidad.



Diana Marcela Alvarado Fonseca
Residente Administrativa
Consorcio Colpitalito 23

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. **INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT** FECHA: 2026/02/06
Rango de fechas: 2026/01/01 - 2026/01/31 HORA: 22:39

16871 **P.A. ANT CONSORCIO COLPITALITO** PAGINA: 1

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505513	CUENTAS DE AHORRO				
111505513647	AHO 05700011345 PA ANT CONSORC				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	AHO 05700011345 PA ANT CONSORC	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	BANCOS NACIONALES	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	EFECTIVO	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
TOTAL	ACTIVO	779,967,804.91	198,755.87	0.00	780,166,560.78
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,178,672.08	0.00	198,755.87	1,377,427.95
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	198,755.87	198,755.87	0.00
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
TOTAL	DIVERSOS	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
TOTAL	OTROS PASIVOS	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
TOTAL	PASIVO	1,178,672.08	198,755.87	397,511.74	1,377,427.95
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	2,435,105,193.69	0.00	0.00	2,435,105,193.69
TOTAL	APORTES EN DINERO	2,435,105,193.69	0.00	0.00	2,435,105,193.69
350505001004	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	5,827,765.00	0.00	0.00	5,827,765.00
TOTAL	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID	5,827,765.00	0.00	0.00	5,827,765.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	2,440,932,958.69	0.00	0.00	2,440,932,958.69
TOTAL	APORTES EN DINERO	2,440,932,958.69	0.00	0.00	2,440,932,958.69
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	2,440,932,958.69	0.00	0.00	2,440,932,958.69

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES				
351010	PAGOS A TERCEROS				
351010001	PAGOS A TERCEROS				
351010001009	REEMBOLSOS				
000901747962	CONSORCIO COLPITALITO 23	218,102,278.45	0.00	0.00	218,102,278.45
TOTAL	REEMBOLSOS	218,102,278.45	0.00	0.00	218,102,278.45
351010001025	GIRO A TERCEROS				
000007687336	JAIRO VARGAS T.	331,709,786.70	0.00	0.00	331,709,786.70
000012112828	HUMBERTO PEAÃ`A CARDOZO	620,000.00	0.00	0.00	620,000.00
000012241232	IBAN VALENCIA NARANJO	46,571,655.00	0.00	0.00	46,571,655.00
000036279940	CARMEN ALICIA ORDOÑEZ ESPAÑA	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
000036291419	HILDARY CHAVARRO LOSADA	9,568,620.00	0.00	0.00	9,568,620.00
000800130426	G Y J FERRETERIAS SA	710,095,462.00	0.00	0.00	710,095,462.00
000900193879	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	10,122,500.00	0.00	0.00	10,122,500.00
000900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	7,368,043.00	0.00	0.00	7,368,043.00
000900825836	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES TECHAR	25,072,333.00	0.00	0.00	25,072,333.00
000900991312	FALMUR INGENIERIA SA	17,085,860.49	0.00	0.00	17,085,860.49
000901401002	WSOLUCIONES TOPOGRAFICAS SAS	11,842,400.00	0.00	0.00	11,842,400.00
000901548251	HORMIGONES DEL SUR S.A.S.	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00
000901745638	MECANICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	8,316,768.00	0.00	0.00	8,316,768.00
000901803474	PROTECOL EKOSEGURITY S.A.S	35,892,000.00	0.00	0.00	35,892,000.00
001075247872	ROBERTO CASTANEDA PARDO	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
001083867338	NELSON ENRIQUE VARGAS ROJAS	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
TOTAL	GIRO A TERCEROS	1,438,265,428.19	0.00	0.00	1,438,265,428.19
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	1,656,367,706.64	0.00	0.00	1,656,367,706.64
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	1,656,367,706.64	0.00	0.00	1,656,367,706.64
TOTAL	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES	1,656,367,706.64	0.00	0.00	1,656,367,706.64
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	784,565,252.05	0.00	0.00	784,565,252.05
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3910	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS				
391000	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJER.ANT.				
391000001	PÉRDIDAS ACUMU EJERCI ANTERIOR				
391000001001	PÉRDIDAS ACUMU EJERCI ANTERIOR				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	5,770,690.41DB	5,428.81	0.00	5,776,119.22DB
TOTAL	PÉRDIDAS ACUMU EJERCI ANTERIOR	5,770,690.41DB	5,428.81	0.00	5,776,119.22DB
TOTAL	PÉRDIDAS ACUMU EJERCI ANTERIOR	5,770,690.41	5,428.81	0.00	5,776,119.22
TOTAL	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJER.ANT.	5,770,690.41	5,428.81	0.00	5,776,119.22
TOTAL	PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS	5,770,690.41	5,428.81	0.00	5,776,119.22
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HUGLARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
392000001001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	5,428.81DB	0.00	5,428.81	0.00
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	5,428.81DB	0.00	5,428.81	0.00
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	5,428.81DB	0.00	5,428.81	0.00
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	5,428.81DB	0.00	5,428.81	0.00
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	5,428.81DB	0.00	5,428.81	0.00
TOTAL	GANANCIAS O PÉRDIDAS	5,776,119.22DB	5,428.81	5,428.81	5,776,119.22DB
TOTAL	PATRIMONIO	778,789,132.83	5,428.81	5,428.81	778,789,132.83

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Bogotá, 22 de enero de 2026 ***CCP 23-299-CE-2026***

Señores
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Aten: Dra. Alba Lucia Medina Rubio
Departamento Administrativo de Contratación
Dra. Diana Patricia Sierra Sánchez
Secretaria de Hacienda

Señores
Consorcio Interconsultores
Ing. Oscar Gordillo Guerrero
Representante Legal Interventoría

Referencia: **CONTRATO DE OBRA – No. 1506 de 2023 – CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.**

Asunto: **AUTORIZACION APLICACIÓN IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5**

Cordial saludo,

Respetadas Dra. Alba, Dra. Diana e Ing. Oscar:

Por medio de la presente comunicación realizo la siguiente **AUTORIZACION:**

El suscrito Representante Legal del Consorcio Colpitalito 23, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA, autorizo que del acta de Recibo Parcial de Obra #5 del contrato de obra No. 1506 de 2023, se realice el descuento por CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($**164.148.500),** correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones correspondientes a la modificación del contrato - Otrosí #1.

Se adjunta la liquidación correspondiente a la presente comunicación y agradezco de antemano esta gran colaboración.

Cordialmente,

CONSORCIO COLPITALITO 23
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal

Gobernación del Huila

Recibo oficial de pago de rentas varias

RECIBO OFICIAL DE PAGO FÍSICO

Fecha de Expedición 2025/12/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/26 **Recibo Nº** **4102500038979**

Contribuyente

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA-EXCEPCION 41

(2%) - Pro Desarrollo	$82.194.000
(1,50%) - Pro Cultura	$61.645.000
(0,50%) - Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana	$20.548.000
(100) - Venta de bienes y servicios	$5.500
(100) - Contrato con gaceta ord. 004 de febrero del 202	$256.000
Total	**$164.648.500**
Total a Pagar	**$164.648.500**

Con destino a: **Gobernación de Huila - NEIVA**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9017479625
Nombre CONSORCIO COLPITALITO 23
Teléfono

(415)7709998017207(8020)04102500038979(3900)00000164648500(96)20251226

VALOR TOTAL CONTRATO	12.653.913.161
FECHA CONTRATO	09/12/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	4.109.684.412
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
VALOR BASE	4.109.684.412
NRO. CONTRATO	1506

Banco de Occidente · efecty · punto de pago · puntored · SuChance · pse

Formato RE.OP-10L 18/07/2025 V 0.1

Gobernación del Huila

Recibo oficial de pago de rentas varias

Recibo Nº **4102500038979**

Fecha de Expedición 2025/12/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/26

Soporte trámite

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA-EXCEPCION 41

(2%) - Pro Desarrollo	$82.194.000
(1,50%) - Pro Cultura	$61.645.000
(0,50%) - Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana	$20.548.000
(100) - Venta de bienes y servicios	$5.500
(100) - Contrato con gaceta ord. 004 de febrero del 202	$256.000
Total	**$164.648.500**
Total a Pagar	**$164.648.500**

Con destino a: **Gobernación de Huila - NEIVA**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9017479625
Nombre CONSORCIO COLPITALITO 23
Teléfono

(415)7709998017207(8020)04102500038979(3900)00000164648500(96)20251226

VALOR TOTAL CONTRATO	12.653.913.161
FECHA CONTRATO	09/12/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	4.109.684.412
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
VALOR BASE	4.109.684.412
NRO. CONTRATO	1506

Banco de Occidente · efecty · punto de pago · puntored · SuChance · pse

Formato RE.OP-10L 18/07/2025 V 0.1

Gobernación del Huila

Recibo oficial de pago de rentas varias

Recibo Nº **4102500038979**

Fecha de Expedición 2025/12/11 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/26

Soporte Entidad

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA-EXCEPCION 41

(2%) - Pro Desarrollo	$82.194.000
(1,50%) - Pro Cultura	$61.645.000
(0,50%) - Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana	$20.548.000
(100) - Venta de bienes y servicios	$5.500
(100) - Contrato con gaceta ord. 004 de febrero del 202	$256.000
Total	**$164.648.500**
Total a Pagar	**$164.648.500**

Con destino a: **Gobernación de Huila - NEIVA**

Contribuyente

Tipo de Doc. N.I.
Número 9017479625
Nombre CONSORCIO COLPITALITO 23
Teléfono

(415)7709998017207(8020)04102500038979(3900)00000164648500(96)20251226

VALOR TOTAL CONTRATO	12.653.913.161
FECHA CONTRATO	09/12/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	4.109.684.412
NUMERO ORDEN DE PAGO	1
VALOR BASE	4.109.684.412
NRO. CONTRATO	1506

Banco de Occidente · efecty · punto de pago · puntored · SuChance · pse

Formato RE.OP-10L 18/07/2025 V 0.1